



SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Yo el Rey por sus reales cédulas e mandados
 de su real cédula de diezmarauedis de su real cédula de
 las paces a chacehedora a los solares
 como por pretarios de los vnos vobros en ven
 a die se feailla y ponerla en forma para
 questacion Este tanto de libre y de la fea
 dad en q se ha sea y dóns ha aculo Es aculo
 queda por pretarios de los dños solares
 y a adesta bnylos y dadas como mas o en
 esto se fue a personas q se ban ren con
 dños Edificios y fabricas ba so de las o de
 gaciones que para ello bien visto se sea
 esta distribucion se munda ser siempre
 dadas por la oes de que quera de las cargas
 de feridas vobras de lo que para mas
 seguridad y firmeza y robusto de su
 y la que asuma se aseruido de la gran su
 sea de pacto y se sea ba de don gregorio
 sa abedia las cartas de susanas para q sea
 a sumas y para representacion y publica
 y para ello se don gregor a el no de don
 gregor sa abedia y se tengo en la forma
 siguiente

Code

Por quantos la publica cup
 Poder de vren como nos el con ce do
 Quibray el dimento de su como nos o de
 y multacenda de munda con vren asan
 a quidos nombres de los dños de su
 y tando q un nos en munda a su munda
 segun lo anemos de vno de los dños